

BAQUEDANO, 13 17 NOV. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2470

VISTOS:

1. Memorando N° 378 de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2009, el cual Autoriza dejar desierta Licitación Pública "ADQUIRIR SOFTWARE DE CONTABILIDAD ID N° 4468-152-LE09".
2. Memorando N° 061 de Adquisiciones - Educación de fecha 17 de noviembre del 2009.
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La licitación Pública "ADQUIRIR SOFTWARE DE CONTABILIDAD ID N° 4468-152-LE09".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "ADQUIRIR SOFTWARE DE CONTABILIDAD ID N° 4468-152-LE09", se deja desierta la licitación, ya que el Mineduc proporciona los Software sin costo a los DAEM para sus establecimientos.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/MPC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo